

García Picher, Joaquín.  
Gimeno Beltrán, Antonio.  
González de Quevedo y Alvarez, Joaquín.  
Lara Sánchez, Francisco.  
López Díaz, Antonio.

Marín García, Antonio.  
Morales Moreno, Francisco.  
Ortuño Abellán, Francisco.  
Paredes Pérez, Emilio.  
Pérez Blanco, José.

Quesada Martín, Manuel.  
Rodríguez Flórez de Quiñones, Francisco.  
Román Gil, Isidoro.  
Ruiz Bebiá, Pedro.  
Tadeo Fernández, Fernando.

Segundo.—Los aspirantes relacionados en el apartado primero al margen de cuyo nombre figura (1) (2) (3) (4) completarán los siguientes requisitos:

(1) Debe remitir el recibo expedido por la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado las 135 pesetas por derechos de formación de expediente y examen.

(2) Debe remitir póliza para reintegro de su instancia.

(3) Debe remitir declaración jurada en la que conste que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria y que se compromete, en caso de ser aprobado, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según dispone el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

(4) Debe presentarse en la Sección de Oposiciones y Concursos, calle Guzmán el Bueno, 94, a fin de proceder a la firma de su instancia.

Tercero.—Excluir de la oposición a los siguientes aspirantes por haber remitido sus instancias después de cerrado el plazo de admisión de solicitudes.

#### Contabilidad

Capella San Agustín, Mariano.  
Lloret Vila, Ricardo.

#### Hacienda y contabilidad pública

González Sánchez, Antonio.  
Yebra Martul, Perfecto.

#### Organización y administración de empresas

Capella San Agustín, Mariano.

#### Contabilidad aplicada

Capella San Agustín, Mariano.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1969.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos.

#### RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se cita a los señores opositores a plazas de Profesores agregados de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 13 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 31) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 3 de octubre próximo, a las once horas, en el salón de actos del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro» (calle de Toledo, 39, Madrid).

El ejercicio práctico se realizará en segundo lugar y constará de las siguientes pruebas:

1. Análisis lógico de un texto.
2. Valoración ético-sociológica de un caso práctico.
3. Comentario de un texto filosófico.

En el acto de presentación se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y se anunciará el lugar para la sesión de comienzo de los ejercicios, que se realizará a las dieciséis horas de este mismo día.

Madrid, 29 de julio de 1969.—El Presidente, Salvador Mañero.

#### RESOLUCION del Tribunal de oposiciones de Profesores agregados de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 13 de enero de 1969, por la que se señalan fecha, hora y lugar en que se ha de celebrar el acto de presentación de los opositores.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se cita a los señores opositores a plazas de Profesores agregados de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 13 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para efectuar su presentación ante el Tribunal el día

25 de septiembre próximo, a las dieciocho horas (seis de la tarde) en el patio cubierto del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo» (calle de Goya, 10).

El ejercicio práctico que se realizará inmediatamente después del acto de la presentación, y sus resultados serán eliminatorios, constando de las seis pruebas siguientes:

Primera.—Traducción, sin diccionario y sin comentario, de un texto de Lisias, Jenofonte o Luciano.

Segunda.—Traducción, con diccionario y comentario lingüístico y métrico, de un texto de Homero.

Tercera.—Traducción, con diccionario y comentario sintáctico y estilístico, de un texto de Tucídides, Platón o Isócrates.

Cuarta.—Traducción, con diccionario y comentario métrico y literario, de un texto de Esquilo, Sófocles o Eurípides.

Quinta.—Traducción, con diccionario y comentario histórico de instituciones, de un texto adecuado; y

Sexta.—Traducción inversa (prevista en la Orden de convocatoria).

El Tribunal se reserva la facultad de alterar el orden de estas partes y la de suprimir alguna de ellas, según las circunstancias.

Los demás ejercicios se realizarán en el orden normalmente establecido.

En el acto de la presentación se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

Madrid, 16 de agosto de 1969.—El Presidente, Jesús Lértida Domínguez.

## MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se relaciona a los seleccionados por oposición para realizar el curso de formación y periodo de prácticas previstos en la convocatoria para ingreso en la Escala Docente, grupo «A» de Universidades Laborales.

Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en la Resolución de esta Dirección General de 5 de agosto de 1968, que convoca pruebas selectivas para plazas del grupo «A» de la Escala Docente de Universidades Laborales para cubrir vacantes existentes en la Universidad Laboral de Valencia, y una vez realizada la fase del concurso-oposición, y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición para plazas del grupo «A» de la Escala Docente de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el Curso de Formación y el correspondiente periodo de prácticas señalado en la base 18 de la convocatoria para personal de la Escala Docente, grupo «A», a los siguientes opositores:

#### Francés

D.ª Pilar Segura Santolaria.  
D. Marcos Antonio Peiró Lorente.

#### Inglés

D.ª María del Mar Martí Viaño.  
D.ª María Elisa Vázquez Vaamonde.

#### Latín

D. Premiot Hernández González.  
D.ª María Dolores Julián Julián.

#### Matemáticas

D. José Manuel Sádaba Oteiza.  
D. Juan Vilar Vilar.  
D. Antonio García Muñoz y López de la Nieta.  
D. José Luis Laiz Castro.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán dentro del plazo señalado en la base 18 de la convocatoria del concurso-oposición los documentos que en la norma se exigen.